

Alquiler de vientres: la falsa libertad del mercado

Olga Amparo Sánchez Gómez

Casa de la Mujer

De vez en cuando, y de cuando en vez, como reza el dicho popular, los medios de comunicación informan sobre el alquiler de vientres, una práctica que suelen presentar bajo la expresión "maternidad subrogada". A veces conviene acudir a las definiciones de la Real Academia Española. "Subrogar" significa "poner a alguien o algo en lugar de otra persona o cosa", mientras que "alquilar" es la "acción y efecto de alquilar o el precio en que se alquila algo". ¿Qué se alquila en la llamada maternidad subrogada? El vientre de una mujer. Es así de simple y, al mismo tiempo, de complejo. Hablar de "maternidad subrogada" constituye un eufemismo que suaviza y oculta lo que realmente sucede: el alquiler del vientre de una mujer.

¿Quiénes participan en esta nueva realidad social? Generalmente, las mujeres cuyos vientres son alquilados pertenecen a sectores con escasos recursos económicos y no siempre reciben directamente el pago por la gestación. Quienes contratan este servicio suelen ser parejas heterosexuales o personas gais con capacidad económica suficiente para pagar por el alquiler de un vientre y, con ello, realizar una aspiración profundamente humana: tener una hija o un hijo. También intervienen laboratorios, psicólogas y psicólogos, abogadas y abogados, clínicas de reproducción asistida, especialistas en fertilidad, intermediarios y servicios de salud. Se configura así una compleja red económica que se alimenta del deseo de unas personas y de las necesidades materiales de otras.

Si el alquiler de vientres se analizara únicamente como un negocio, parecería lógico sostener que todas las personas involucradas deberían obtener un beneficio. Esa es la racionalidad del neoliberalismo. Existe una mercancía, la capacidad de gestar de una mujer, y quien dispone del poder adquisitivo suficiente puede comprar temporalmente esa capacidad. Desde esa lógica, el debate se reduce a establecer reglas para que el mercado funcione y

garantice los derechos de quienes participan en la transacción.

Sin embargo, el problema es mucho más complejo.

El alquiler de vientres expresa una de las transformaciones más radicales del neoliberalismo: la expansión de la lógica mercantil hacia las dimensiones más íntimas de la vida. Ya no se compran y venden únicamente bienes, servicios o fuerza de trabajo. También se mercantilizan los cuidados, el tiempo, la intimidad, la sexualidad y la capacidad de gestar. El mercado deja de ser únicamente un ámbito económico para convertirse en una forma de organizar la sociedad y de comprender la libertad.

El alquiler de vientres nos coloca de frente, y sin disimulos, ante un sofisticado mercado de compra y venta de los cuerpos. Un mercado que promete satisfacer deseos legítimos, pero que, al mismo tiempo, convierte la injusticia y la desigualdad en oportunidades de negocio y presenta esa transacción como una expresión de libertad.

Ese es, quizá, uno de los mayores triunfos del neoliberalismo. Ha logrado transformar la necesidad en elección y la injusticia y la desigualdad en autonomía. Ha conseguido que vender el propio cuerpo, el tiempo, los cuidados o la capacidad de gestar aparezca como una decisión libre, desligada de las condiciones materiales que la hacen posible. La explotación deja de presentarse como una imposición externa para convertirse en autoexplotación. Se invita a las personas a administrarse como empresas y a convertir cada dimensión de su existencia en un recurso económico. La libertad termina reducida a la posibilidad de vender aquello que antes se consideraba indisponible.

De eso también trata el alquiler de vientres. Se presenta como un contrato celebrado entre personas libres e iguales cuando, en realidad, se produce en un contexto de profundas asimetrías económicas, sociales entre varones y mujeres. El contrato crea la apariencia de igualdad entre las partes, pero no elimina las relaciones de poder ni las injusticias y desigualdades materiales que condicionan la decisión. Por el contrario, muchas veces las legitima al convertirlas en acuerdos aparentemente voluntarios.

Desde el feminismo existe una razón política y ética para cuestionar el alquiler de vientres. El cuerpo de las mujeres ha sido históricamente un territorio de apropiación, regulación y control. Durante siglos esa apropiación se ejerció mediante la subordinación jurídica, la dependencia económica, la imposición de la maternidad o la división sexual del trabajo. El

neoliberalismo no rompe con esa historia: la reconfigura. Ya no necesita imponer el control sobre nuestros cuerpos; le basta con convertirlos en objeto de contrato y presentar esa transacción como una elección libre.

No nos asisten posturas moralistas, fundamentalistas ni idealizaciones sobre la reproducción humana. No creemos que las hijas e hijos sean siempre producto del amor. Existen múltiples motivaciones para la maternidad y la paternidad, todas ellas legítimas. También reconocemos que los avances científicos han ampliado las posibilidades reproductivas y que las dinámicas del neoliberalismo continuarán expandiendo el mercado del alquiler de vientres. Mientras existan deseos legítimos, injusticias y desigualdades que puedan explotarse económicamente, el mercado intentará convertirlos en mercancías.

Posiblemente Colombia transite por el camino de países que han optado por regular distintas modalidades de gestación por sustitución. Quienes defienden estas regulaciones sostienen que buscan proteger los derechos de las mujeres gestantes, de las niñas y los niños por nacer y de quienes recurren a este procedimiento. Sin embargo, consideramos que el debate no debe centrarse en cómo regular este mercado, sino en por qué deberíamos aceptar que exista. No todo aquello que la ciencia hace posible resulta éticamente aceptable, ni todo aquello que puede convertirse en un negocio debe ser reconocido como un derecho.

El verdadero desplazamiento que introduce el neoliberalismo consiste en transformar un deseo legítimo en un derecho de consumo. El deseo de tener hijas o hijos merece reconocimiento y respeto. Lo que merece ser cuestionado es que ese deseo pueda traducirse en un supuesto derecho a acceder, mediante el mercado, a la capacidad de gestar de las mujeres. El problema no radica en el deseo de tener hijas o hijos, sino en aceptar que el mercado pueda convertir ese deseo en un título para disponer de la capacidad de gestar de las mujeres.

Nuestros cuerpos no son mercancías. Tampoco puede serlo nuestra capacidad de gestar, inseparable del cuerpo y de la dignidad de quien lo habita. No puede convertirse en objeto de contratación ni estar disponible en el mercado para satisfacer el legítimo deseo de tener hijas o hijos de quienes cuentan con los recursos económicos para pagar por ello. Porque un deseo, por legítimo y comprensible que sea, no puede convertirse en un derecho a disponer del cuerpo o de la capacidad de gestar de las mujeres.

Por eso, el alquiler de vientres no es una práctica susceptible de regulación: debe prohibirse. Una sociedad comprometida con la dignidad humana no puede aceptar que las

neoliberalismo no rompe con esa historia: la reconfigura. Ya no necesita imponer el control sobre nuestros cuerpos; le basta con convertirlos en objeto de contrato y presentar esa transacción como una elección libre.

No nos asisten posturas moralistas, fundamentalistas ni idealizaciones sobre la reproducción humana. No creemos que las hijas e hijos sean siempre producto del amor. Existen múltiples motivaciones para la maternidad y la paternidad, todas ellas legítimas. También reconocemos que los avances científicos han ampliado las posibilidades reproductivas y que las dinámicas del neoliberalismo continuarán expandiendo el mercado del alquiler de vientres. Mientras existan deseos legítimos, injusticias y desigualdades que puedan explotarse económicamente, el mercado intentará convertirlos en mercancías.

Posiblemente Colombia transite por el camino de países que han optado por regular distintas modalidades de gestación por sustitución. Quienes defienden estas regulaciones sostienen que buscan proteger los derechos de las mujeres gestantes, de las niñas y los niños por nacer y de quienes recurren a este procedimiento. Sin embargo, consideramos que el debate no debe centrarse en cómo regular este mercado, sino en por qué deberíamos aceptar que exista. No todo aquello que la ciencia hace posible resulta éticamente aceptable, ni todo aquello que puede convertirse en un negocio debe ser reconocido como un derecho.

El verdadero desplazamiento que introduce el neoliberalismo consiste en transformar un deseo legítimo en un derecho de consumo. El deseo de tener hijas o hijos merece reconocimiento y respeto. Lo que merece ser cuestionado es que ese deseo pueda traducirse en un supuesto derecho a acceder, mediante el mercado, a la capacidad de gestar de las mujeres. El problema no radica en el deseo de tener hijas o hijos, sino en aceptar que el mercado pueda convertir ese deseo en un título para disponer de la capacidad de gestar de las mujeres.

Nuestros cuerpos no son mercancías. Tampoco puede serlo nuestra capacidad de gestar, inseparable del cuerpo y de la dignidad de quien lo habita. No puede convertirse en objeto de contratación ni estar disponible en el mercado para satisfacer el legítimo deseo de tener hijas o hijos de quienes cuentan con los recursos económicos para pagar por ello. Porque un deseo, por legítimo y comprensible que sea, no puede convertirse en un derecho a disponer del cuerpo o de la capacidad de gestar de las mujeres.

Por eso, el alquiler de vientres no es una práctica susceptible de regulación: debe prohibirse. Una sociedad comprometida con la dignidad humana no puede aceptar que las

injusticias y las desigualdades económicas y políticas se conviertan en la condición que permite comprar temporalmente la capacidad de gestar de las mujeres. Regular este mercado no elimina las desigualdades que lo hacen posible; por el contrario, las legitima mediante contratos que presentan como libre una relación profundamente asimétrica entre quien puede pagar y quien, muchas veces, encuentra en esa decisión una estrategia de supervivencia.

Esta posición no responde a un prejuicio moral frente a las nuevas tecnologías reproductivas ni desconoce el sufrimiento de quienes desean tener hijas o hijos y no pueden gestarlos. Tampoco cuestiona la legitimidad de ese deseo. Lo que interpela es que ese deseo pueda transformarse en un supuesto derecho a acceder al cuerpo de una mujer mediante el mercado. En ello coincidimos con un principio ampliamente reconocido por la bioética: el cuerpo humano y sus partes no pueden ser objeto de apropiación comercial ni de intercambio económico. Ese principio explica, por ejemplo, por qué promovemos la donación de órganos y prohibimos su comercio. Los avances científicos amplían nuestras posibilidades, pero no eliminan la necesidad de establecer límites éticos. Que algo sea técnicamente posible no significa que deba aceptarse como socialmente deseable o jurídicamente permitido.

Hay una última razón para rechazar la expresión "maternidad subrogada". La maternidad no consiste simplemente en parir o en vivir una gestación. Es un constructo social cuyos significados cambian según la historia, la cultura y la experiencia de cada mujer. Se construye en la relación cotidiana con las hijas y los hijos, biológicos o no biológicos; es un proceso permanente de aprendizaje, afectos, responsabilidades, frustraciones y cuidados. Por ello también consideramos inexacto hablar de "maternidad subrogada". Si queremos dar este debate con honestidad intelectual, llamemos las cosas por su nombre: alquiler de vientres.

Pero, sobre todo, llamemos por su nombre al modelo de sociedad que hace posible este mercado. La verdadera discusión no consiste únicamente en decidir qué reglas deben aplicarse a esta práctica, sino en preguntarnos qué idea de libertad queremos defender y qué sociedad estamos dispuestas y dispuestos a construir.

Cuando el mercado termina fijando el valor de los cuerpos, la justicia, la igualdad y la dignidad dejan de ser principios democráticos para convertirse en ficciones jurídicas. Defender la libertad no puede significar aceptar que todo tenga un precio. Significa, por el contrario, afirmar que existen dimensiones de la vida, de los cuerpos y de la dignidad humana que no pueden convertirse en mercancías, por legítimos que sean los deseos que el mercado

promete satisfacer.



NOS PUEDES CONTACTAR EN:

WEB: www.casmujer.com

EMAIL: coordinacion@casmujer.com

ISSUU: <http://issuu.com/casmujer>

